

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

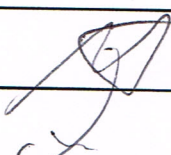
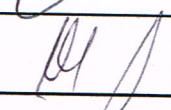
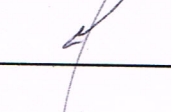
GUIA DE REMISION N° 902/2009-AG-PEBPT-DE

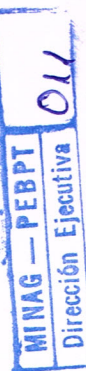
Tumbes, 10 de setiembre del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 902/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 09 de setiembre del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR el Acta de Transferencia N° 016/2008-INADE-8701 de la Obra "Protección de Estaciones de Bombeo y Obras de Arte Oidor - Casablanca" de fecha 12 de febrero del 2008; por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y la Autoridad Local de Agua Tumbes para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	14/09/09	8:28u	
OFICINA DE ADMINISTRACION	14/09/09	8:40	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	14 SET. 2009	9:02	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	16 SEP 2009	10:52u	



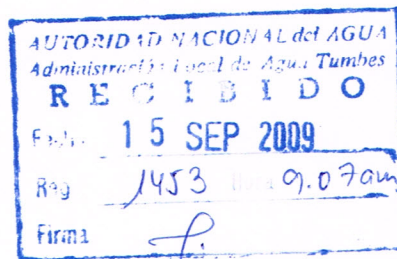
CARGO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, **14 SEP 2009**

OFICIO N° 1635 /2009-AG-PEBPT-DE

**Señor Ingeniero
FELIX ASTUDILLO BANCES
Administrador Local de Agua Tumbes
Presente.-**



010
MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 902/2009-AG-PEBPT-DE

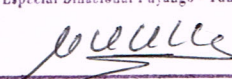
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 902/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 09 de setiembre del 2009, que aprueba el Acta de Transferencia N° 016/2008-INADE-8701 de la obra "Protección de Estaciones de Bombeo y Obras de Arte Oidor - Casablanca".

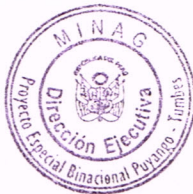
De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

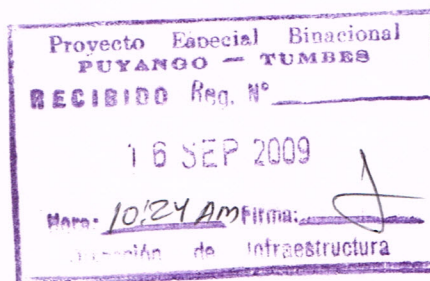
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



cc.
D.Infraestructura

CHQ/mlld



MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 01

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 902 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **09 SEP 2009**

VISTO:

Resolución Directoral N° 115/2007-INADE-PEBPT-8701, del 09 de mayo del 2007; Acta de Transferencia N° 016/2008-INADE-8701 del 12 de febrero del 2008; Informe N° 296/2009-AG-PEBPT-D.INF del 20 de agosto del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de diciembre del 2006 el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes suscribe, conjuntamente con la Empresa Contratista CONSEPT TMARUZ SRL, el Contrato de Obra N° 025/2006-INADE-PEBPT-8701 para la ejecución de la Obra: "Protección de Estaciones de Bombeo y Obras de Arte Oidor – Casablanqueada", por un monto ascendente a la suma de S/.251,007.25 (Doscientos cincuenta y un mil siete con 25/100 nuevos soles) incluido IGV, contrato cuya liquidación de obra se aprobó mediante Resolución Directoral N° 115/2007-INADE-PEBPT-8701 del 09 de mayo del 2007.

Que, con la participación de la Dirección Ejecutiva, Administración Técnica de Riego, la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Tumbes y la Comisión de Regantes del Sector Casablanqueada, se procedió a la verificación y ejecutabilidad de la obra y su actual funcionamiento, suscribiéndose el Acta de Transferencia N° 016/2008-INADE-8701 del 12 de febrero del 2008, mediante el cual se detallan las características, objeto y metas de la obra, de igual forma el compromiso que asume el órgano receptor. Asimismo, mediante Informe N° 296/2009-AG-PEBPT-D.INF del 20 de agosto del 2009, la Dirección de Infraestructura solicita la aprobación de la mencionada Acta de Transferencia.

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley General de Aguas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-200-AG prescribe: *"constituyen funciones de la Junta de Usuarios... 23.3.- Elaborar, ejecutar y controlar los planes, programas y presupuestos aprobados por la Asamblea General, referentes a: Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución del recurso agua, propendiendo el uso eficiente de este recurso. Conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de riego de uso común..."*



Resolución Directoral N° 902 /2009-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Transferencia N° 016/2008-INADE-8701 de la Obra: "Protección de Estaciones de Bombeo y Obras de Arte Oidor – Casablanca" de fecha 12 de febrero del 2008; por las razones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y la Autoridad Local de Agua Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva